



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.755 / 2012.

ZAPALLAR, 10 de Septiembre de 2012.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 2253/2012, de fecha 05 de Junio de 2012, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 1.139/2012 de fecha 07 de Septiembre de 2012, emitido por el Encargado de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum Nº 421/2012 de fecha 29 de Agosto de 2012, emitido por el Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1º **DESIGNASE** en Comisión de Servicios al funcionario don **PATRICIO SILVA VALENCIA**, Cédula Nacional de Identidad Nº [redacted] Auxiliar, Grado 17º, para realizar tramites del servicio:

Destino	Fecha	Motivo	Valor
Santiago	21.08.2012	Traslado funcionaria RRPP.	\$14.050.
Santiago	24.08.2012	Retiro materiales.	\$ 14.050.
Santiago	27.08.2012	Traslado funcionaria RRPP.	\$ 14.050.

- 2º **PAGUESE** al funcionario la suma \$ 42.150. (cuarenta y dos mil ciento cincuenta pesos) como comisión de Servicios.

- 3º **IMPUTESE** el gasto al Subtitulo 215.21.01.004.006.000: "Comisión de Servicios en el País".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH Máticos Patricio Silva Valencia.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

DISTRIBUCION:

- 1- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 2- RECURSOS HUMANOS.
- 3- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM [redacted] / DAF / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

